

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 61/2002

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de agosto del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el día 16-08-02 prestará juramento el nuevo magistrado designado por el Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción Judicial, mediante acta nro.39/01-CM, y asimismo por acordada nro. 60/02-STJ se fijó igual fecha para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, asuma su plena potestad jurisdiccional.

Que corresponde, de conformidad al inc. e) art. 78 de la Ley 2430 y art. 8 de la Ley 3554, asignar las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Civil de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, disponiéndose por lo tanto que la actual secretaria nro. 8 a cargo del Dr. Raúl Franco pase al Juzgado nro. 13, quedando la actual secretaria nro. 7 a cargo de la Dra. Patricia Viviana Cladera de Rey en el Juzgado nro.7.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Asignar la Secretaría a cargo del Dr. Raúl Franco, con todo su personal, al Juzgado Civil, Comercial y de Minería nro.13 con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti a partir del 16 de agosto de 2002.

2º) Mantener la Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Viviana Cladera de Rey, con todo su personal, en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería nro.7.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

**BALLADINI - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**